

C.A. de Santiago

Santiago, veintitrés de julio de dos mil veinticinco.

Vistos:

Atendido el mérito de los antecedentes y compartiendo los fundamentos del tribunal *a quo*, **se confirma**, en lo apelado, la resolución de veinticinco de mayo del año en curso, dictada por el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en la causa RIT O-4192-2025.

Comuníquese.

NºLaboral - Cobranza-2293-2025.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: JNNHBXQQTYG

Pronunciado por la Duodécima Sala de la C.A. de Santiago integrada por Ministra Graciela Gomez Q. y los Ministros (as) Suplentes Luis Avilés M., Paola Cecilia Diaz U. Santiago, veintitres de julio de dos mil veinticinco.

En Santiago, a veintitres de julio de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: JNNHBXQQTYG